



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. MCM/ada/Contratación y Patrimonio

Expte: 4/2015

Prevención y control Legionelosis

ACTA DE APERTURA DE LOS "SOBRE B" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/16, de 9 de marzo, sobre designación con carácter permanente de los miembros de la Mesa de Contratación, presidida por la Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, Dña. Sofía García Secades, actuando como Secretario de la Mesa, el Técnico de Gestión de Contratación y Patrimonio, D. Francisco Valiente Martín, y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dª Mª Celia Alcalá Gómez.
- La Interventora Accidental, Dña. Elena Gómez Marcos.

Asiste también al acto como asesor de la Mesa, el Jefe de Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, D. Alex Frenck Peck.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta advierte a los que concurren que pueden examinar las Plicas y compulsarlas con los respectivos asientos del Registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna.

Asimismo, la Sra. Presidenta comunica a los licitadores presentes que la Mesa ha declarado admitidas a la licitación a las siguientes empresas: ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L., ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A., M4 CONTROL DE PLAGAS, S.L., AMBISAN AMBIENTE SANO S.L., NATURALIA NATURALEZA URBANA S.A., LOS DUENDES MADRILEÑOS S.A., ONDOAN SERVICIOS S.A.U., ECOKEM QUIMICA INDUSTRIAL S.L. y excluir del procedimiento a las empresas OTGA-THAU, S.L. por no aportar tras el requerimiento de subsanación original o copia compulsada de la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil, ni escritura de poder debidamente inscrita en el Registro Mercantil, ni el bastanteo de poder realizado por la Secretaria General del Ayuntamiento de Majadahonda. Tampoco acredita la solvencia técnica y profesional al no haber presentado los certificados de buena ejecución de los servicios o trabajos efectuados de conformidad con lo exigido en los pliegos que rigen la licitación y J.M. SOLUCIONES



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. MCM/ada/Contratación y Patrimonio
Expte: 4/2015
Prevención y control Legionelosis

APLICADAS AL AGUA, S.L., por no aportar, tras el requerimiento de subsanación, la acreditación de la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo exigido en los pliegos que rigen la licitación.

Asisten al acto D^a. M.F.R., en representación de la empresa Anticimex Sanidad Ambiental SAU, D. F.M.Á., en representación de la empresa Ambisan Ambiente Sano, S.L. y D. M.C.B, en representación de la empresa Naturalia Naturaleza Urbana, S.A.

Cumplidos estos requisitos, el Sr. Secretario procede a abrir los sobres B correspondientes a las proposiciones económicas y documentación acreditativa de criterios cuya cuantificación no depende de un juicio de valor de las Plicas admitidas, conforme a los modelos incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por la mesa se comunica a los asistentes que se va a proceder únicamente a la lectura de las proposiciones económicas, leyéndose en voz alta siguiendo el orden de su presentación con el siguiente resultado:

Plica número 1.- Presentada por la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., que ofrece realizar el objeto del contrato en 28.120,00.-€ (IVA excluido). La cantidad correspondiente al IVA asciende a 5.905,20.- €.

Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretario de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 2.- Presentada por la empresa TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L., que ofrece realizar el objeto del contrato en 34.400,00.-€ (IVA excluido). La cantidad correspondiente al IVA asciende a 7.224,00.- €.

Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretario de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 3.- Presentada por la empresa ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SA, que ofrece realizar el objeto del contrato en 30.114,00.-€ (IVA excluido). La cantidad correspondiente al IVA asciende a 6.323,94.- €.

Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como oferta de los criterios de valoración cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (los cuales figuran



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. MCM/ada/Contratación y Patrimonio
Expte: 4/2015
Prevención y control Legionelosis

sellados y rubricados al margen por la Secretario de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 4.- Presentada por la empresa M4 CONTROL DE PLAGAS, S.L., que ofrece realizar el objeto del contrato en 30.930,40.-€ (IVA excluido). La cantidad correspondiente al IVA asciende a 6.495,38.- €.

Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretario de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 5.- Presentada por la empresa AMBISAN AMBIENTE SANO, S.L., que ofrece realizar el objeto del contrato en 28.560,00.-€ (IVA excluido). La cantidad correspondiente al IVA asciende a 5.997,60.- €.

Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretario de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 6.- Presentada por la empresa NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A., que ofrece realizar el objeto del contrato en 28.750,00.-€ (IVA excluido). La cantidad correspondiente al IVA asciende a 6.037,00.- €.

Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretario de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 8.- Presentada por la empresa LOS DUENDES MADRILEÑOS, S.A., que ofrece realizar el objeto del contrato en 32.832,00.-€ (IVA excluido). La cantidad correspondiente al IVA asciende a 6.894,72.- €.

Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretario de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. MCM/ada/Contratación y Patrimonio
Expte: 4/2015
Prevención y control Legionelosis

Plica número 10.- Presentada por la empresa ONDOAN SERVICIOS S.A., que ofrece realizar el objeto del contrato en 36.965,60.-€ (IVA excluido). La cantidad correspondiente al IVA asciende a 7.762,78.- €.

Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretario de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 11.- Presentada por la empresa ECOKEM QUIMICA INDUSTRIAL, S.L., que ofrece realizar el objeto del contrato en 26.404,00.-€ (IVA excluido). La cantidad correspondiente al IVA asciende a 5.544,84.- €.

Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretario de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Una vez finalizada la apertura de plicas la Sra. Presidenta de la Mesa informa que el expediente se pasará a los Servicios Municipales competentes para la emisión de informe técnico y posteriormente se efectuará por la Mesa la elevación del acta de esta apertura junto con la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación, en su caso, al órgano de contratación competente para ello.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las once horas. Como Secretario doy fe. La presente Acta será sometida a aprobación de la Mesa.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,